



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 14 de junio de 1991.

VISTO la Nota N° SR4-21-90 de la Unidad Académica San Rafael por la cual solicita la modificación de los Anexos I y III de la Resolución N° 124/90 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se deslizó un error al consignar las asignaturas correspondientes al Profesor Titular - Raúl Ernesto CHERNICOFF y al Profesor Adjunto José Luis CALIRI.

Que resulta necesario subsanar dicho equívoco y regularizar la situación de los docentes.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes y aconsejó efectuar la modificación solicitada.

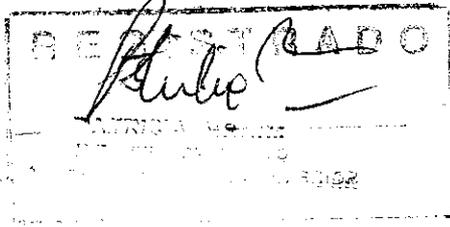
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar los Anexos I y III de la Resolución N° 124/90 del Consejo Superior Universitario, en lo que se refiere



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

///

a las asignaturas consignadas para el Profesor Titular Raúl Ernesto CHERNICOFF y el Profesor Adjunto José Luis CALIRI, conforme al siguiente detalle:

Anexo I- Profesor Titular Ordinario

CHERNICOFF, Raúl Ernesto Física I (V) 1,5 DS

D.N.I. N° 10.553.852

Legajo UTN N° 14.110-1

Anexo III- Profesor Adjunto Ordinario

CALIRI, José Luis Electrotecnia II (X) 1 DS

D.N.I. N° 10.553.965

Legajo UTN N° 15282-3

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 345/91




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
VICE-RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO